

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	75 pesetas.
Semestre .....	125 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuerza podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reciben después de transcurrido un mes desde su publicación sólo se sirven a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 1 peseta los del año anterior, y de otros años 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán presie abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 6.321

**Excm. Diputación Provincial de Zaragoza**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de 25 de febrero último, y del que fué remitido un ejemplar impreso a cada Ayuntamiento de la provincia, los municipios de la misma podrán solicitar, dentro del mes de diciembre próximo, su inclusión en el Plan de cooperación provincial que ha de formarse por esta Excm. Diputación para el bienio 1957-58, con arreglo a las normas establecidas en el citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1956.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.322

**Subasta para la adquisición de calzado**

Por decreto de la Presidencia del día 15 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante subasta, de sandalias, con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.323

**Subasta para la adquisición de alubias, garbanzos, lentejas y arroz**

Por decreto de la presidencia del día 15 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante subasta, de alubias, garbanzos, lentejas y arroz, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días en la Secretaria-

ria de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 17 de noviembre de 1956.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.324

**Subasta para la adquisición de patatas**

Por decreto de la presidencia del día 15 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante subasta, de patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 17 de noviembre de 1956.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION QUINTA**

Núm. 6.260

**Distrito Minero**

D. Fernando P'aja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 2 de noviembre de 1956 al Ex-

celentísimo Ayuntamiento de Tarazona una solicitud que ha presentado en 31 de agosto de 1956 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 5.475 pertenencias de mineral de cuarzo con el nombre de "Valcardera", número 2.110, sita en los términos de Tarazona, Malón y Vera de Moncayo (Zaragoza), parajes llamados "Lodre-ro", "Los Pedernales", "Mochales" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interés en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del cruce de los caminos señalados en el mapa del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:50.000, con los nombres de camino del Pilar o de Malón y camino de Carrafréscano. De punto de partida a 1.ª estaca Sur, 5.000 metros; de 1.ª a 2.ª Oeste, 5.500 metros; de 2.ª a 3.ª Norte, 3.500 metros; de 3.ª a 4.ª Este, 2.000 metros; de 4.ª a 5.ª Norte, 6.000 metros; de 5.ª a 6.ª Este, 1.000 metros; de 6.ª a 7.ª Norte, 1.500 metros; de 7.ª a 8.ª Este, 1.000 metros; de 8.ª a 9.ª Sur, 500 metros; de 9.ª a 10 Este, 1.500 metros; de 10 a 11 Sur, 500 metros; de 11 a 12 Este, 1.000 metros; de 12 a 13 Sur, 1.000 metros; de 13 a 14 Este, 500 metros; de 14 a 15 Sur, 1.000 metros; de 15 a 16 Este, 500 metros; de 16 a 17 Sur, 1.000 metros; de 17 a 18 Este, 1.500 metros; de 18 a 19 Sur, 2.000 metros; de 19 a punto de partida Oeste, 3.500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 5.475 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero, perteneciendo la casi totalidad del terreno pedido al monte propiedad del Ayuntamiento de Tarazona.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Fernando Plaza Tobía.

Núm. 6.286

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

*para la información pública del proyecto de revestimiento de margen del río Jiloca en término de Velilla (Zaragoza)*

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de revestimiento de margen del río Jiloca en término de Velilla (Zaragoza).

Consta este proyecto de la construcción de dos muros de hormigón en la margen izquierda del río Jiloca, con una longitud de 30 y 77 metros, respectivamente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.ª).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

\*\*\*

Núm. 6.287

Nota-anuncio

*para la información pública del proyecto de sustitución de un puente en término de Villafeliche (Zaragoza)*

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de sustitución de un puente en término de Villafeliche (Zaragoza).

Consta este proyecto de la sustitución del actual puente sobre el río Jiloca en el camino de Ateca, compuesto de dos tramos con pila intermedia por uno de hormigón armado de un solo tramo y 12'60 metros de luz, y espigón de defensa de la rambla de Atea.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha

de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.ª).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

• • •  
Núm. 6.288

Nota-anuncio

*para la información pública del proyecto de sustitución del puente Alto de Maluenda y obras de defensa en el río Jiloca (Zaragoza)*

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de sustitución del puente Alto de Maluenda y obras de defensa en el río Jiloca (Zaragoza).

Consta este proyecto de dos partes: una, el ensanchamiento del cauce en 104 metros aguas abajo del puente y su encauzamiento entre muros de hormigón y la protección aguas arriba de la margen izquierda por un muro; y otra, la sustitución del actual puente por uno de hormigón armado de un solo tramo y 16'80 metros de luz.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.ª).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

\*\*\*

Núm. 6.289

Nota-anuncio

*para la información pública del proyecto de rectificación del cauce del río Jiloca en término de Velilla (Zaragoza)*

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de rectificación del cauce del río Jiloca en término de Velilla (Zaragoza).

Consta este proyecto de la apertura de un nuevo cauce en una curva muy pronunciada, con una longitud total de 162 metros, toda ella se desarrolla

por la margen izquierda del río; se protegen con muros y espigones las curvas y cruce con el cauce actual.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.º).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

\*\*\*  
Núm. 6.290  
Nota-anuncio

para la información pública del proyecto de rectificación del cauce en la desembocadura del barranco de San Justo, en Morata de Jiloca (Zaragoza)

Por Orden ministerial de 30 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de rectificación del actual cauce en la desembocadura del barranco de San Justo, en Morata de Jiloca (Zaragoza).

Consta este proyecto en la rectificación del actual cauce del río Jiloca por medio de la apertura de un nuevo cauce, con una longitud de 214 metros; éste sale por la margen derecha del actual cauce, cruzando el cauce actual y pasando a la margen izquierda. Se protegen las curvas y el cauce con muros de hormigón.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.º).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

\*\*\*

Núm. 6.291

Nota-anuncio

para la información pública del proyecto de rectificación del cauce del río Jiloca en término de Morata, junto al puente de la carretera (Zaragoza).

Por Orden ministerial de 30 de octubre de 1956 se aprobó técnicamente el proyecto de rectificación del cauce del río Jiloca en término de Morata, junto al puente de la carretera (Zaragoza).

Consta este proyecto de la apertura de un nuevo cauce aguas arriba del puente, en una longitud de 176 metros, y a la izquierda del actual cauce la construcción de un muro de gaviones aguas abajo en cada margen del río.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 1.ª de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 2.º).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

Núm. 6.276

### Jefatura de Obras Públicas

Expediente de expropiación, mediante procedimiento de urgencia, en término municipal de Daroca para la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilométricos 215'240 al 217'928, para la supresión de la travesía de Daroca.

Declarada por Decreto de 19 de octubre de 1956 la urgencia de las obras para la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos, entre los P. K. 215'240 al 217'928, para la supresión de la travesía de Daroca, esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Zaragoza y en dos diarios de la misma capital, y

fijado en los tabloneros oficiales, haciendo pública la relación de propietario a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, que describe el citado artículo 52, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla 3.ª del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilómetros 215'240 al 217'928, para la supresión de la travesía de Daroca.

Obras declaradas de urgencia a efectos de expropiación forzosa por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 19 de octubre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de octubre de 1956) 4

#### Término municipal de Daroca

Número de orden, clase de finca y nombre del propietario

1. Secano viña: Santiago Sebastián.
2. Secano viña: Rafael Tajada.
3. Secano viña y frutales: Benito Tajada Bedel.
4. Secano viña: Fernando Pérez Periser.
5. Secano viña y frutales: Felipe Mesones Pariés.
6. Secano cereal y frutales: Clemente García Martín.
7. Monte: Clemente García Martín.
8. Secano viña y frutales: Clemente García Martín.
9. Secano viña: Francisco García Julián.
10. Secano viña: Lorenzo Bruna Campos.
11. Monte y frutales: Herederos de Matilde del Campillo.
12. Camino de herederos.
13. Secano, viña y frutales: Mariano Campos Andrés.
14. Secano, viña y frutales: Pascuala Galarza Agustín y Emilio Fuertes Galarza.
15. Secano, viña y frutales: Carmen e Isabel Pellés Calvo.
16. Monte: Pascuala Galarza Agustín y Emilio Fuertes Galarza.
17. Secano cereal: Ermita del Carmen.
18. Monte: Ayuntamiento de Daroca.

19. Cabañera: Ganaderos.
20. Regadio, huerta y frutales: Martín Castillo.
21. Monte: Rita Lozano Colás.
22. Aljarafe: Fausto Pellés Calvo.
23. Yermo y olmos: Pilar Lozano.
24. Corral: Francisco Forcano Alcaide.
25. Corral: Viuda de Jorge Gracia.
26. Casa y corral: Manuel Blas Sancho.
27. Casa y corral: Gabriel García Agustín.
28. Corral: Viuda de Santiago Beltrán.
29. Corral y cuadra: Eduardo Pellejero García.
30. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
31. Corral: Fausto Pellés Calvo.
32. Casa y cuevas: Fausto Pellés Calvo.
33. Cabañera: Ayuntamiento de Daroca.
34. Casa: Fausto Pellés Calvo.
35. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
36. Corral: Domingo Sánchez Asensio.
37. Callejón: Ayuntamiento de Daroca.
38. Corral y cuadra: Felipe Yagüe Aicalá.
39. Callejón: Ayuntamiento de Daroca.
40. Corral y choza: Juan Lázaro Sabirón.
41. Callejón: Ayuntamiento de Daroca.
42. Corral: Tomás Tajada Gállego.
43. Corral: Valentin Latorre Domingo.
44. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
45. Corral: Marcelino Sierra.
46. Bodega: Florencio García.
47. Callejón: Ayuntamiento de Daroca.
48. Casa y pajar: Viuda de Vicente Muñoz.
49. Corral y cubierto: Eusebio Agustín Mañero.
50. Casa y corral: Esperanza Marco Yagüe.
51. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
52. Corral: Viuda de Fernando Latorre Moreno.
53. Corral: Gregorio Agudo.
54. Camino: Ayuntamiento de Daroca.
55. Corral y cubierto: Pedro Franco Ruiz.
56. Corral y cubierto: Andrés Franco Fuertes.
57. Corral y cubierto: Gregorio Agudo Rubio.
58. Corral y cubierto: Gregorio Agudo Rubio.
59. Corral y choza: Viuda de Pedro Cameo Perruca.
60. Corral: José Sebastián Muela.
61. Calle San Carlos: Ayuntamiento de Daroca.
62. Corral: Pedro Cameo.
63. Corral: Andrés Franco Fuertes.
64. Corral y cubierto: Viuda de Tomás Franco.
65. Cuadra y dos pisos: Pedro Franco.
66. Corral: Pedro Franco Ruiz.
67. Almacén y dos pisos: Pedro Franco Ruiz.
68. Casa: Marcelo Sanz Fuertes.
69. Calle Santa Lucía: Ayuntamiento de Daroca.
70. Corral y granero: Teodoro Tajada Anento.
71. Corral: Marcelo Sanz Fuertes.
72. Corral cuadra y cubierto: Ricardo Pablo Moreno.
73. Vaquería, granero y frutales: Pascual Moya Montón.
74. Cueva, corral y frutales: Pascual Moya Montón.
75. Era: Pascual Neri.
76. Corral y cueva: Manuel Marfín.
77. Corral y bodega: Pilar Lozano.
78. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
79. Corral, bodega y cubierto: Félix Gimeno Gracia.
80. Corral y pajar: Florencio Francés Quílez.
81. Casa y corral: Jesús Pérez Sebastián.
82. Casa: Petra Julia.
83. Calle San Jorge: Ayuntamiento de Daroca.
84. Casa y corral: Pascual Esteban Medel.
85. Bodega: Martín Gil Moreno.
86. Casa y corral: Celestino Garay Blas.
87. Calle de las Almas: Ayuntamiento de Daroca.
88. Casa: Isabel Pardos Galarza.
89. Casa: Carmen Marín Sánchez.
90. Monte: Ayuntamiento de Daroca.
91. Bodega: Herederos de Perisé y varios.
92. Bodegas: Pascuala Galarza y varios.
93. Camino: Ayuntamiento de Daroca.
94. Bodega: Tomás Lázaro.
95. Cubierto: Antonio Gómez Dominguez.
96. Corral y casa: Blasa Soler.
97. Callejón: Ayuntamiento de Daroca.
98. Corral y cubierto: Pascuala Galarza.
99. Almacén, corral y bodega: Timoteo Germes Galarza.
100. Muralla y monte: Ayuntamiento de Daroca.
101. Transformador: Eléctricas Reunidas.
102. Yermo: Victoria Amor Cruz.
103. Yermo: Amado Fuertes.
104. Yermo: Manuel Iribarren.
105. Chalet y corral: Viuda de Víctor Guerrero.
106. Chalet y jardín: Manuel Romero Lozano.
107. Subida plaza de toros: Ayuntamiento de Daroca.
108. Era: Viuda de Mariano Aznar.
109. Era: Viuda de Vicente Fondévilla.
110. Era tapiada: Antonio Vallespin Pardos.
111. Era: Bautista Villamoz Soriano.
112. Era: Timoteo Martín y varios.
113. Ferial: Ayuntamiento de Daroca.
114. Barranco: Ayuntamiento de Daroca.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 4.741

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 272)

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1956.*

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-13315.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi H.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 534668.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 135131.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 5.

Nombre y apellidos del propietario: J. M. Arbuniés Mesonada.

Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-13316.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM-59644.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB-59644.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. Manero Cabrejas.  
 Domicilio y población: Escatrón  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-13317.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM-59622.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB-59622.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 E. Pérez Blasco.  
 Domicilio y población: Espoz y  
 Mina, 29, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-13318.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM-59763.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB-59763.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 M. Sánchez García.  
 Domicilio y población: Zabala, 3,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13319.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi H.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 533725.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 533304.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 S. García Yoldi.  
 Domicilio y población: Gallur (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13320.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi H.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 133593.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 532287.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 P. Forestal Estado.  
 Domicilio y población: Valenzuela,  
 núm. 5, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13321.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: D. K. W.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 985 Kg.  
 Carga máxima: 750 Kg.  
 Número del motor: 101164.  
 Cilindros: 2.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 30001298.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 30 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Eléctricas Reunidas de Zaragoza.  
 Domicilio y población: San Miguel,  
 núm. 10, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13322.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 560 Kg.  
 Número del motor: 633372.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 2548671.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 F. Leal Granel.  
 Domicilio y población: Avenida de  
 Cataluña, 222, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13323.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. C.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 60 Kg.  
 Número del motor: 318.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 318.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 9.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. Sierra Vicente.  
 Domicilio y población: Cariñena  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-13324.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 10683.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.

Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 400 x 8.

Nombre y apellidos del propietario:

Departamento Geografía Aplicada.

Domicilio y población: Universidad,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-13325.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-33-M-001631.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-001793.

Capacidad depósito de combustible:  
5 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 8.

Nombre y apellidos del propietario:

F. J. Ruiz Belloso Gracia.

Domicilio y población: José-Anto-  
nio, 2, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-13326.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-56-M-43703.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-43803.

Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 8.

Nombre y apellidos del propietario:

F. Saperas Serra.

Domicilio y población: Hernán Cor-  
tés, 20, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-13327.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Voisin.

Tipo: Descapotable.

Número de asientos: 2.

Tara: 240 Kg.

Número del motor: AN-1879.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1994.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 400 x 8.

Nombre y apellidos del propietario:

J. Cavero Salvo.

Domicilio y población: Tauste (Za-  
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-13328.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 60 Kg.

Número del motor: DM-4619.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 6305.

Capacidad depósito de combustible:  
8 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:

J. Alcalá Gracia.

Domicilio y población: Val de San  
Martín (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Zaragoza, 31 de julio de 1956.—El  
Ingeniero Jefe, A. Fernández.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-  
glamentarios se hallan expuestos al  
público en la Secretaría de cada Ayun-  
tamiento de los que a continuación  
se mencionan los siguientes documen-  
tos para 1957, pudiendo presentar los  
se mencionan los siguientes documen-  
vecinos contra aquéllos las reclama-  
ciones que estimen convenientes.

#### Arbitrio sobre rústica y urbana

6.115.—Tobed

6.141.—Torralba de Ribota

6.145.—Quinto

6.148.—Undués Pintano

6.150.—Fuendetodos

6.173.—Lagata

6.174.—Mediana de Aragón

6.178.—San Mateo de Gállego

#### Arbitrio de urbana

6.101.—Velilla de Jiloca

#### Expediente de suplemento de crédito

6.156.—Alagón

#### Censo de requisición militar

6.178.—San Mateo de Gállego

#### Expediente de suplemento de crédito

6.104.—Lechón

#### Expediente de habilitación de crédito

6.104.—Lechón

#### Lista cobratoria de rústica catastrada

6.115.—Tobed

6.150.—Fuendetodos

#### Lista cobratoria de rústica y urbana

6.141.—Torralba de Ribota

6.199.—Pintano

#### Matricula industrial

6.199.—Pintano

#### Ordenanzas por diferentes conceptos

6.150.—Fuendetodos

#### Ordenanza del servicio veterinario

6.177.—Herrera de los Navarros

#### Padrón de edificios y solares

6.146.—Velilla de Jiloca

6.147.—Luesma

6.150.—Fuendetodos

#### Padrón de urbana

6.103.—Morés

6.115.—Tobed

6.199.—Pintano

#### Presupuesto ordinario

6.102.—Morata de Jalón

6.114.—Maella

6.115.—Tobed

6.144.—Quinto

6.150.—Fuendetodos

6.153.—Ibdes (años 1956 a 1957)

6.178.—San Mateo de Gállego

6.199.—Pintano

#### Reparto de edificios y solares

6.101.—Morata de Jalón

#### Reparto de rústica

6.103.—Morés

6.199.—Pintano

#### Reparto de urbana

6.149.—Bagüés

\* \* \*

Núm. 6.275

#### ORCAJO

Con la debida autorización de la  
Superioridad, se anuncia la celebración  
de la tercera subasta de pastos del  
monte denominado "El Berrocal", de  
este término municipal, para 400 re-  
ses lanares, y por el precio en alza de  
4.800 pesetas.

El plazo que se concede para pre-  
sentar el pliego de proposición es de  
cinco días, contados desde el siguien-  
te al en que el presente aparezca in-  
serto en el "Boletín Oficial" de la pro-  
vincia, con las formalidades exigidas  
en el pliego de condiciones que se  
tiene aprobado y que rige para las

subastas anteriores, siendo la apertura de plicas en la fecha inmediata siguiente a la en que termine, a las diez horas.

Orajo, 21 de noviembre de 1956.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.317

TARAZONA

#### Anuncio de licitación

##### Bases

Primera. En virtud de acuerdos de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 4 de junio y 12 de noviembre del año actual, y previa autorización de la Dirección General de Administración Local, se sacan a pública subasta quince viviendas ultrabaras individuales, de la propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en Tarazona (barrio Padre Nicanor Mutiloa), a los siguientes tipos de tasación en alza:

Viviendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: a 25.460 pesetas cada una de ellas; la número 8, a 31.410 pesetas; las números 9 y 10, a 24.500 pesetas cada una de ellas; las números 11, 12, 13, 14 y 15, a 23.250 pesetas cada una de ellas.

Segunda. Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de nueve a trece, podrán los interesados que lo soliciten examinar el expediente en la Secretaría municipal e interponer durante dicho tiempo las reclamaciones que estimen oportunas, conforme se determina en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercera. Asimismo durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse proposiciones en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta, en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece. Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 5 pesetas. Juntamente con ellas, y en sobre aparte, abierto, se presentará por los licitadores el resguardo del depósito provisional ingresado en metálico en la Depositaria de este Ayuntamiento, que importará el 2 por 100 de la tasación de cada vivienda que solicite; asimismo presentarán en dicho sobre el documento nacional de identidad y una declaración jurada, reintegrada con timbre móvil de 0.50 pesetas, acreditativa de no hallarse el licita-

dor incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento anteriormente citado.

Cuarta. Se advierte que estas subastas son independientes, por lo que para cada casa, se presentará un pliego de licitación reintegrado en la forma expresada y con arreglo al modelo que abajo se inserta.

Quinta. Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de solicitudes se abrirán éstas, dando comienzo a las trece horas, en la Casa Consistorial, comenzándose por la de la primera vivienda, y así sucesivamente y sin interrupción hasta la número 15. La Mesa de subasta estará presidida por el señor Alcalde, con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Gobernación y del señor Secretario del Ayuntamiento, que autorizará las subastas. Podrán delegar en las personas que legalmente designen.

Sexta. Se adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor y, previo dictamen de la Comisión de Gobernación, pasará el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para adjudicar definitivamente el remate en la forma legal que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima. Adjudicadas definitivamente las subastas, se notificará el acuerdo a los interesados, obligándose el rematante a personarse en la Casa Consistorial dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de aquél para proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura. Serán de cargo del rematante los importes de gastos de publicidad y reintegros de este expediente y los de otorgamiento de la escritura pública.

Octava. Los licitadores y rematantes quedan sometidos expresamente al fuero judicial y administrativo de Tarazona, con renuncia del suyo por el solo hecho de presentar el pliego de licitación, rigiendo en todo lo no dispuesto en estas bases el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novena. Queda reservado a los actuales inquilinos los derechos de retracto y tanteo expresados en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, que podrán ejercer una vez se haya efectuado la adjudicación definitiva, y sobre el precio del remate, por lo que se procederá a la notificación a todos ellos del presente pliego de condicio-

nes, así como de las adjudicaciones definitivas.

Tarazona, 19 de noviembre de 1956.  
El Alcalde, Fermín India Sanz. — El Secretario, Eloy Martínez.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones de estas subastas para la adjudicación de viviendas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, denominadas Barrio del Padre Nicanor Mutiloa, y a cuyas condiciones se somete, ofrece por la vivienda número ..... la cantidad de ..... (pesetas y céntimos en número y letra, respectivamente).

Fecha, y firma del licitador

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.327

##### AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se requiere y empara que en término de treinta días, Royo Ordobás, y a su viuda, incapacitada, D.<sup>a</sup> Damiana Tello Gargallo, para que en término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezcan personándose en forma ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza, y en el rollo de apelación de los autos de juicio de mayor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia de Belchite por D. Manuel Royo Ordobás contra Minas y Ferrocarril de Utrillas, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se les tendrá por apartados y desistidos de la mencionada apelación interpuesta en tiempo y forma por D. Manuel Royo Ordobás.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo.

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 6.234

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 169 de 1950, sobre estafa, contra otro y Francisca Garrido Gutiérrez, cuyo domicilio es desconocido, se les notifica que en sentencia dictada en dicha causa fué absuelta del delito de que fué acusada, con decla-

ración de oficio de la mitad de costas, alzándose su procesamiento y medidas inherentes a él.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.238

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 32 de 1948, sobre estafa, contra Enrique Gros Estrada, se hace saber por la presente a este último, cuyo paradero se ignora, que, con fecha 12 de julio último, se sacaron a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el automóvil y alhajas que le fueron embargadas por la entidad "Eléctricas Reunidas", S. A., por todos los bienes objeto de la subasta, la cantidad de 4.000 pesetas, a fin de que dicho procesado, dentro de los nueve días siguientes a esta publicación, pueda consignar en este Juzgado el importe de las responsabilidades pecuniarias fijadas, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.240

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 245 de 1951, sobre apropiación indebida, contra Narciso Royo Sanjuán, se notifica a los perjudicados D. José Milla, D.<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez y D. Enrique Forné, cuyos domicilios se ignoran, que en sentencia dictada en dicho sumario se condenó al penado, entre otras cosas, a que les abone las sumas de 3.291'85 pesetas, 13 y 125 pesetas, respectivamente.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Salchaga.

Núm. 6.241

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 206 de 1954, sobre falsedad y estafa, tramitado contra otros y Fernando Gil Sánchez y Manuel Eduardo Sánchez Gil, cuyos domicilios se ignoran, se les notifica que en

sentencia dictada en dicha causa se les condenó a la pena de: A Gil Sánchez, por cinco delitos de falsedad de documento privado y cinco de estafa, y a Sánchez Gil por un delito de falsedad y otros de estafa, a 1.000 pesetas de multa por cada delito.

Se les requiere al pago de dichas multas.

Zaragoza, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.285

CALATAYUD

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 120 de 1956, por delito de robo de tres ovejas, dos de ellas blancas y una negra, marcadas con las iniciales J. y A. y dos portillos en la oreja derecha y parte de adentro, propiedad de Julián Arévalo Mañes, de Viver de la Sierra, y que fueron sustraídas la noche del 29 al 30 de octubre pasado de una paridera sita en el paraje de "Almarén", por lo que se ruega a la Policía judicial la busca y rescate de lo sustraído y detención en su caso de los autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Calatayud a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción, Ladislao Pérez Manjón.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.285

CALATAYUD

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 100 de 1956, por sustracción de una cartera conteniendo 850 pesetas; veinte sellos de diez pesetas, de cotización agrícola; y 23 sellos de la misma cotización de 5'50 pesetas; documento nacional de identidad a nombre de Claro Martínez Moreno; una tarjeta de Acción Católica; recibos, todo ello propiedad del mencionado Sr. Martínez Moreno, y que le fué sustraída el día 21 de septiembre próximo pasado; habiéndose acordado interesar de la Policía judicial la busca y rescate de lo sustraído y detención en su caso de los poseedores ilegítimos, que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Calatayud a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción, Ladislao Pérez Manjón.— El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.244

JUZGADO NUM. 3

D. José Kissler Aramburu, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a los herederos desconocidos de D. Benito García García a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición instado contra los mismos y otra por "Obras y Construcciones Damán", S. A., de esta ciudad, sobre desahucio por extinción de contrato laboral, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1956. El Juez municipal sustituto, José Kissler. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.235

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 571 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Torres Rodríguez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 7 de diciembre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, José-Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.261

Comunidad de Regantes de Epila

*Convocatoria*

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes que la componen para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 2 de diciembre próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o el día 16 del mismo mes y a la misma hora en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 14 de noviembre de 1956.— El Presidente, José Cortés.